

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 393,336 TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CONSUMO DE GAS, OPERACION BAHIA AZUL, MES DE ENERO DE 2011.-
 Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15057	03/03/2011	393,336

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 159

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		393,336
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	393,336	
Totales		393,336	393,336

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	393,336	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		393,336
Totales		393,336	393,336



[Signature]
 PATRICIA OVARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad